



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
REFERENCIA. ASDN-DAF-CM-2025-0039

ACTO DE CANCELACION DEL PROCESO DE SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) RETROPALAS PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la cancelación del proceso de SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) RETROPALAS PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE., Compra Menor, Ref. ASDN-DAF-CM-2025-0039;

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte tres (23) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en el proceso, SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) RETROPALAS PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE. Ref. ASDN-DAF-CD-2025-0039;

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección General de Obras Publicas Municipal de este Ayuntamiento de fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **Cancelado** el proceso para SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) RETROPALAS PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE Ref. ASDN-DAF-CM-2025-0039, **a razón de que hubo un error en el cálculo de las horas, el cual incide en el monto por el cual se subió.**

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Lic. Wendy Oscar Fortunato
Director Administrativo


Licdo. Pedro Enrique Montero
Encargado de Compras y Contrataciones